

Decreto N° 5499 que autoriza a la señorita Norma Wesloski Acevedo a cambiar su nombre por el de Norma Sánchez Acevedo.— G. O. N° 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5499.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de Julio de 1948, la señorita Norma Wesloski Acevedo, dominicana, mayor de edad, empleada pública, soltera, portadora de la Cédula Personal de Identidad N° 33487, Serie 1, con sello de Rentas Internas para el año 1947 N° 39715, domiciliada y residente en Ciudad Trujillo, en la casa N° 1 de la Calle César Nicolás Penson, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Norma Sánchez Acevedo, que es el que desea usar en lo adelante por motivos de afección a su familia;

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de Agosto de 1948 la interesada hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso en tal sentido y en fecha 2 de Septiembre del mismo año hizo fijar por Alguacil un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de Noviembre de 1948 el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo de la señorita Norma Wesloski Acevedo en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República y vistos los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil, N° 659, del 17 de Julio de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señorita Norma Wesloski Acevedo, de las generales indicadas, queda autorizada a usar legalmente el nombre de Norma Sánchez Acevedo, en vez de aquel.

Art. 2.— Este Decreto se publicará en la prensa y en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.